

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE****Ensenada B.C. a 1° de Marzo de 2013.****Invitación.**

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de la Dirección del Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, invitan a quien tenga interés en participar en el proceso de selección para ocupar el puesto de **PA1 ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD**, de carácter eventual, con adscripción a la **Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe**, sueldo bruto mensual \$14,297.38 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 38/100 M.N.).

Perfil solicitado:

- ❖ Fomentar la participación social de la población en el manejo de las áreas naturales protegidas, para el cumplimiento de los objetivos de la conservación de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe, en relación con brigadas comunitarias para la atención a contingencias ambientales, restauración y protección contra incendios forestales.
- ❖ Apoyar en los mecanismos de participación de las instituciones, organizaciones y comunidades interesadas en la protección y el aprovechamiento sustentable del área natural protegida, en el manejo integral del fuego.
- ❖ Compilar y revisar la información disponible del área natural protegida, para analizar las propuestas de los proyectos solicitados en temas relacionados con manejo integral del fuego, restauración y protección de los ecosistemas.
- ❖ Asesorar a las dependencias involucradas en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del área natural protegida en temas relacionados con manejo integral del fuego, incendios forestales y restauración.
- ❖ Supervisar y apoyar en el desarrollo para el otorgamiento a los proyectos de programa de conservación y manejo de acuerdo a las reglas de operación, para el desarrollo sustentable y conservación del área natural protegida en conjunto con el personal encargado.
- ❖ Compilar información del avance de los proyectos, para verificar y validar el trabajo en campo, así como realizar recorridos e informes del trabajo realizado.
- ❖ Elaborar reportes de resultados al centro de información de los programas de subsidios operantes para realizar el apoyo en campo y operativo de los proyectos que se efectuó dentro de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe.
- ❖ Orientar a la población a construir canales de participación social en las políticas de manejo de las áreas naturales protegidas para que conozcan bajo que orientaciones económicas, políticas y culturales se desarrollan los proyectos.
- ❖ Promover proyectos de restauración dentro de las áreas naturales protegidas y su zona de influencia, en particular los ecosistemas forestales del bosque de ciprés, pino, matorral costero y matorral de artemisa, así como las comunidades de palmas y encinos.
- ❖ Implementar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área, en particular de los ecosistemas forestales.

Escolaridad y Área de Conocimientos: Licenciatura o pasante Titulada/o en las siguientes áreas:

- ❖ Agronomía
- ❖ Ciencias Forestales

Área de Experiencia Genérica comprobable a 1 año como mínimo en algunas de las siguientes áreas de conocimientos.

- ❖ Ciencias forestales
- ❖ Manejo integral forestal
- ❖ Silvicultura y manejo forestal
- ❖ Ciencias agrarias
- ❖ Restauración forestal

Conocimientos y Capacidades;

- ❖ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>
- ❖ Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
http://www.ine.gob.mx/descargas/reg_semarnat.pdf
- ❖ Programa de Trabajo de la CONANP 2007-2012;
http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/pdf/programa_07012.pdf

- ❖ Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe
http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/ACUERDO%20PMRB%20Isla%20Guadalupe.pdf

- ❖ Ley General de Vida Silvestre <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146.pdf>

- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc>
- ❖ Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de áreas naturales protegidas
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_ANP.pdf

Requerimientos deseables:

- ❖ Tener establecida su residencia en Ensenada, B.C.
- ❖ Disponibilidad de horario y de viajar.
- ❖ Buen desempeño bajo presión.
- ❖ Facilidad de comunicación verbal y escrita.
- ❖ Experiencia en el manejo de recursos forestales y viverismo,
- ❖ Conocimientos y experiencia en el diseño y manejo de bases de datos, información se Sistemas de Información Geográfica y uso de ArqMap
- ❖ Conocimiento de las coníferas y especies forestales de la Región Noroeste
- ❖ Habilidad para el manejo de vehículos terrestres
- ❖ Conocimiento de procedimientos y reglas de Administración Pública Federal
- ❖ Disponibilidad para realizar trabajo en áreas remotas, insulares, distantes, sin servicios médicos especializados y temperaturas extremas y condiciones geográficas extremas, buena condición física.
- ❖ Disponibilidad inmediata.
- ❖ Licencia de manejo vigente.
- ❖ Conocimientos básicos de primeros auxilios.

Documentos de Solicitud de Inscripción:

- ❖ Solicitud de Empleo en formato impreso Printaform.
- ❖ Acta de Nacimiento
- ❖ Registro Federal de Contribuyente.

22

- ❖ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ❖ Cartilla Militar con hoja de Liberación (varones)
- ❖ Documento que acredite el nivel de estudio requerido (titulación o pasantía)
- ❖ Curriculum Vitae Reciente actualizado y firmado, donde brinde constancia de contar con los conocimientos, experiencia laboral, habilidades para el desempeño del puesto, acordes al perfil descrito en esta convocatoria.
- ❖ Identificación con Fotografía (copia)
- ❖ Comprobante de Domicilio.
- ❖ Exposición de motivo, en dos cuartillas máximo, por el cual se interesa incorporarse a laborar en la CONANP ocupando la plaza vacante.

Bases y Etapas del Concurso;

Los interesados e interesadas deberán enviar su solicitud con los requisitos de registro de participación a los correos electrónicos; ncolivares@conanp.gob.mx, gybarrola@conanp.gob.mx y aochoa@conanp.gob.mx, durante los días comprendidos en el periodo del 04 de Marzo al 08 de Marzo de 2013, a más tardar a las 15:00 (hora de Baja California) horas de este ultimo día.

El comité revisará los documentos recibidos y con fecha 11 de Marzo de 2013, formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a cada uno de los o las aspirantes que resulten preseleccionados (as) para que participen en las siguientes fases.

Aplicación de examen de conocimientos técnicos a los y las aspirantes preseleccionados (as), será el día 12 de Marzo del 2013, en esta prueba la calificación mínima aprobatoria es 70%.

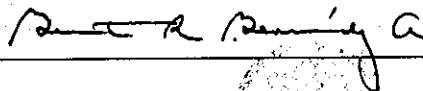
Con base a los resultados obtenidos de la prueba aplicada en este proceso, a través de correo electrónico notificará a los y las participantes que hubieran pasado a la fase final de la entrevista, la cual se celebrará el día 13 de Marzo de 2013 a las 10:00 hrs (Horario Baja California), en las instalaciones Dirección Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe. Sita en Avenida del puerto No. 375, local 24, e/Lopez Mateos y Tritones, Fraccionamiento Playa Ensenada B.C., C.P. 22880.

En esta etapa del concurso, si el universo de aspirantes lo permite, se entrevistará a un número máximo de tres participantes.

Al finalizar la entrevista se seleccionará al o la aspirante que haya acumulado la calificación más alta en el proceso de selección así como haber cumplido con los requisitos documentales de la convocatoria, declarándose como la persona más apta para cubrir la plaza vacante y el aviso correspondiente le será comunicado al ganador por la misma vía de correo electrónico.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos; (646) 152-1290 y a los correos electrónicos; ncolivares@conanp.gob.mx, gybarrola@conanp.gob.mx y aochoa@conanp.gob.mx.

ATENTAMENTE



Biol. Benito Rafael Bermudez Almada

Director Regional

Dirección Regional Península de B.C. y Pacífico Norte